CONTRATACION DIRECTA N° 12/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Sra. María de Jesús Bogarín de Vega, Jefa de Suministros y el Sr. Jesús Manuel Arévalos, Jefe de Patrimonio para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 12/2012, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., LA ESPERANZA, ALTERNATIVE S.A., OVERA S.A., DISTRIBUIDORA MELODY, AGRO-ABASTO, GRAN MAR e INFOPY, la Comisión Evaluadora, inicia los análisis basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

LA ESPERANZA	G. 13.070.150.-
OVERA S.A.	G. 15.259.560.-
DISTRIBUIDORA MELODY	G. 16.039.760.-
ALTERNATIVE S.A.	G. 16.444.250.-
AGRO ABASTO	G. 16.877.700.-
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	G. 18.973.910.-
INFOPY	G. 23.619.450.-
GRAN MAR	G. 25.763.510.-

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 09 de octubre del 2012 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
LA ESPERANZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OVERA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MELODY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALTERNATIVE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AGRO ABASTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFOPY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRAN MAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 09 de octubre de 2012 se solicitan muestras al oferente PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. del ítem N° 5, Papel Carbónico, debido a que dicha marca presupuestada no nos es conocida y deseamos corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.-

En fecha 10 de octubre de 2012 recibimos la muestra de "PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.", procedemos al análisis del cual se desprende el siguiente detalle: **El ítem N° 5,** *Papel Carbónico,* corroboramos que CUMPLE con las especificaciones técnicas, como lo solicita la Carta de Invitación, por lo que recomendamos adjudicar este ítem a la oferta más baja, la de la empresa "PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.".-

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO • MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 10 de octubre de 2012 analizamos los demás ítems del presente llamado, consideramos que las marcas ofertadas de las propuestas más bajas CUMPLEN con todos los requisitos técnicos de nuestro PBC, por lo que recomendamos proponerlas a adjudicación.-

En fecha 12 de octubre de 2012 se compara los precios de todos los ítems propuestos de adjudicación con los precios referenciales del presente llamado. Se constata que ningún ítem supera el 40% del precio referencial.-

En fecha 15 de octubre de 2012 el Comité Evaluador analiza los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003.- conforme a la Ley Nº 4558/11.- de fecha 14 de diciembre de 2011. Se constata que estos mecanismos afecta al siguiente ítem:

Ítem	PRODUCTO IMPORTADO			PRODUCTO NACIONAL	
	Oferente del Producto Importado de Menor Precio	Menor Precio del Producto Importado	Encarecer 20% el precio del Producto Importado	Oferente del Producto Nacional de Menor Precio	Menor Precio del Producto Nacional
5	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	12.350	14.820	LA ESPERANZA	28.290

Podemos apreciar en el cuadro que dicho ítem corresponde adjudicar al producto importado del oferente PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., pues al encarecer el precio sigue siendo la oferta más baja con respecto al menor precio del producto nacional.-

En fecha 15 de octubre de 2012 se verifica que ninguno de los oferentes recomendados a adjudicar se encuentre registrado en la base de datos de Registro de Inhabilitados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se verifica que ninguno de los potenciales proveedores se halla registrado en dicho Registro.

En fecha 17 de octubre del 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

LA ESPERANZA

ÍTEM Nº: 3 y 7.- por un importe de G. 12.643.100.-

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

ÍTEM Nº: 2, 5 y 6.- por un importe de G. 328.350.-

GRAN MAR

ÍTEM Nº: 1 y 4.- por un importe de G. 224.400.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio

Sra. María de Jesús Bogarín
Jefa de Suministros

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY